

ACTA SESION ORDINARIA “CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA”

DIA : MARTES 10 DE ABRIL DE 2012

Siendo las 17:10 horas del día Martes 10 de Abril de 2012, se lleva a efecto la **SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA**, presidida por el señor **OMAR SABAT GUZMÁN**, Concejal de la comuna, actuando como Secretario el señor **NINO BERNUCCI DIAZ**, Secretario Municipal; con la asistencia de las siguientes personas, **PEDRO RÍOS WELDT**, Director de Secplan, **FERNANDO SCHULTZ OETTINGER**, Administrador Municipal, **ROCIO NEIRA MERA**, Asesora Jurídica, **GISELA PAREDES PACHECO**, Directora de Control, **SERGIO GAJARDO SEPÚLVEDA**, Profesional de la Dirección de Secplan, **LUIS MOREIRA SANDOVAL**, Jefe Departamento de Rentas y Finanzas, **PATRICIA ROJAS**, Apoyo Profesional en la Dirección de Secplan.

Asisten los siguientes Concejales:

- **OMAR SABAT GUZMAN**
- **MARCOS ILABACA CERDA**
- **JORGE MOYA GUTIÉRREZ**
- **FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA**
- **GONZALO ESPINOZA PÉREZ**
- **WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL**
- **PATRICIA MARTINEZ TORRES**
- **MIGUEL MASSRI IRIGOYEN**

T A B L A

1. **ENTREGA ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, PARA SU REVISIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN:**
 - **Acta sesión ordinaria del Miércoles 04 de Enero de 2012.-**
- 2.- **CORRESPONDENCIA.**
- 3.- **EXPOSICIÓN “DIFERENTES INSTRUMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO SENCE”.**
 - **Sr. Rafael Foradori Peralta, Director Regional SENCE.**
- 4.- **EXPOSICIÓN “ESTATUTOS DE ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS”.**
 - **Srta. Ivonne Ponce, Abogado.-**
- 5.- **EXPOSICIÓN: “PRESENTACIÓN NUEVO PLADECO Y CRONOGRAMA DE TRABAJO”.**
 - **Srta. Patricia Rojas, Profesional de Apoyo en la Dirección de Secplan.-**
- 6.- **EXPOSICIÓN: “PRESENTACIÓN PROPUESTA CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS Y DE SUPERFICIE COMUNA DE VALDIVIA”.**
 - **Sr. Pedro Ríos, Director de Secplan.-**
- BREVE RECESO.**
- 7.- **MATERIAS DE ACUERDO:**
 - a) **APROBACIÓN ESTATUTOS DE ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.**

- b) **APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA N° 119-2011 “CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS Y DE SUPERFICIE, COMUNA DE VALDIVIA”.**
- c) **AUTORIZACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES.**

8.- VARIOS.

SEÑOR SABAT, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Siendo las 17.10 horas, y en el nombre de Dios, abrimos la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Valdivia, correspondiente al día martes 10 de abril de 2012. Pasamos a revisar los puntos de la Tabla.

- 1.- ENTREGA ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, PARA SU REVISIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN:**
- Acta sesión ordinaria del Miércoles 04 de Enero de 2012.-

SEÑOR SABAT, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Pasamos inmediatamente al primer punto de la Tabla, que corresponde a la entrega de la Acta de la sesión ordinaria del día miércoles 04 de enero de 2012.

2.- CORRESPONDENCIA.

SEÑOR SABAT, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Pasamos al punto número dos de la Tabla, correspondencia.

SEÑOR NINO BERNUCCI, SECRETARIO DEL CONCEJO: Tenemos el **Ord. N°255**, de fecha 03 de abril de 2012, del administrador municipal, dirigido al señor alcalde y señores concejales; que adjunta memoria explicativa de proyecto de construcción y operación de estacionamientos subterráneos de edificios N°s. 1 y 2.

Tenemos el **Ord. N°260**, de fecha 04 de abril de 2012, del administrador municipal, dirigido al señor alcalde y señores concejales; que adjunta fotocopias de antecedentes remitidos por la jefa del área de salud municipal de Valdivia para conocimiento, Ord. N° 104, de 30 de marzo de 2012, relacionado con reintegro desde Minsal al municipio de fondos pagados a funcionarios de salud conforme art. 3° transitorio de la ley 20.157.

Y tenemos el **Ord. N°802**, de fecha 29 de marzo de 2012, de la Contraloría Regional de Los Ríos; que remite Informe Final N° 29, de 2011, sobre auditoría a los procesos de adquisiciones efectuada en la Municipalidad de Valdivia.

SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA LOS DOCUMENTOS CITADOS.

3.- EXPOSICIÓN: "DIFERENTES INSTRUMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO SENCE".

SEÑOR SABAT, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Expone don Rafael Foradori, director regional de SENCE.

SEÑOR RAFAEL FORADORI, DIRECTOR REGIONAL SENCE:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR SABAT, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Agradecemos la información al señor Foradori. Es de esperar que SENCE siga creciendo y avanzando, especialmente en capacitación que es tan necesaria.

4.- EXPOSICIÓN: “ESTATUTOS DE ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS”.

SEÑOR SABAT, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Informa doña Ivonne Ponce, abogada del municipio.

SEÑORITA IVONNE PONCE, ABOGADA DEL MUNICIPIO v SEÑORA ÉRICA YÁÑEZ, SECRETARIA EJECUTIVA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LOS RÍOS:

EXPONEN CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Mi experiencia perteneciendo a la asociación regional desde hace bastantes años ha sido bastante magra. En realidad la convocatoria a los concejales en la asociación es nula. Nosotros no tenemos participación en la asociación, por lo tanto, esta es una asociación de alcaldes, que se reúne y toma las decisiones entre ellos y solamente nos llamaban a reuniones cada vez que requerían la votación de los concejales a participar. Hoy día me doy cuenta que con los estatutos que se nos están planteando la situación es peor, porque antes por lo menos teníamos un derecho a voto, ahora ni siquiera vamos a tener derecho a voto, vamos a tener solamente derecho a voz como concejales. Yo pregunto si esto viene establecido por ley, si por ley solamente los concejales deben tener derecho a voz, o es la propuesta que traen los alcaldes de la región a los concejos.

SEÑORITA IVONNE PONCE, ABOGADA DEL MUNICIPIO: Los estatutos tipo nosotros los tomamos de Antofagasta, que es pionera en trabajar una asociación con personalidad jurídica. Respecto al derecho a voz, hay que hacer la precisión que en el caso de que el concejal no represente a la municipalidad, como está el alcalde, solamente tiene derecho a voz y no tiene derecho a voto, porque si no tiene un problema de quórum. En el evento que su Concejo lo habilite para participar dentro de la asamblea como representante de la municipalidad, el concejal tiene derecho a voto igual que un alcalde.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Usted me está diciendo que sólo vamos a tener derecho a voz. Además se señaló en la exposición que la única forma que un concejal tenga derecho a voto sería cuando el alcalde decida entregarle su derecho a voto a los concejales.

SEÑORITA IVONNE PONCE, ABOGADA DEL MUNICIPIO: Una cosa es la asamblea y otra es el directorio. En el directorio hay tres concejales que tienen derecho a voz y voto.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: ¿Esta va a ser una organización para los alcaldes? Porque si es para los alcaldes, aprobamos y se va por la vía de los alcaldes.

SEÑOR SABAT, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Al colega le encuentro toda la razón, de hecho éramos dos los elegidos para representar al Concejo dentro de la asociación. Desde que ingresamos fueron dos o tres veces que nos invitaron. Lo que hemos planteado los concejales es que necesitamos mayores atribuciones y espacios para podernos desenvolver. Hoy día esto lamentablemente se está transformando en un cuello de botella y los únicos que están pasando son los alcaldes. De hecho estaba leyendo los estatutos y dicen que nosotros podemos ser solamente parte del directorio, es decir, no podemos ser presidente, no podemos ser tesorero, no podemos ser secretario ni vicepresidente, no podemos ser nada más que director, y el director es nada más que arroz graneado. Yo siento que hoy día ustedes trajeron una exposición armada, dijeron, esto es lo que hay, esto es lo que hay que aprobar. Pero la participación de decidir cómo van a ser los estatutos yo creo que sólo fue preguntado a los alcaldes y no a nosotros.

SEÑORITA IVONNE PONCE, ABOGADA DEL MUNICIPIO: Se presentó a los alcaldes el estatuto y nosotros lo que pedimos es que los alcaldes lo vieran también con los concejales.

SEÑOR SABAT, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Nos entregaron los estatutos, pero no los analizamos en Concejo como debiera haber sido, ya que es una instancia de debate.

SEÑOR ZÚÑIGA, CONCEJAL: Entonces es una oportunidad para nosotros de mejorar los estatutos. Podemos mejorarlos agregándoles algunas cosas.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Yo estoy en la misma línea de lo que han hablado los colegas. Yo creo que hay que dar un espacio distinto de participación y tomarnos un tiempo para hacer algunas observaciones y conversarlo en una sesión a lo mejor especial donde tratemos el tema con ustedes y de común acuerdo aprobar los estatutos con la alcaldía. El tema es que se creó otra asociación a nivel regional, estamos participando los concejales y buscando otros espacios para conseguir algunas mejoras en la ley municipal para tener más atribuciones y más derechos dentro del Concejo. Como es una situación que se está dando a nivel nacional, si esto se sigue separando

vamos a terminar en asociaciones distintas, y no es la idea. El tema es que podamos mejorar esto y terminemos en una asociación de común acuerdo con los concejales de todas las comunas.

SEÑOR SABAT, PRESIDENTE DEL CONCEJO: La idea es poder mejorar esto y que lo podamos conversar en algún momento. Yo creo que a esto tiene que dársele una vuelta más.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Yo creo que estos estatutos no pueden ser aprobados por este Concejo en la medida que los concejales no tengan derecho a voz y voto dentro de toda instancia en la asociación. Y segundo, que los concejales también puedan salir electos dentro de los puestos unipersonales que existen al interior de la directiva de la asociación, si no, los estatutos no sirven.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Estoy de acuerdo con lo que han planteado los concejales Ilabaca y Sabat. Este estatuto está hecho a la medida de los alcaldes. Nosotros tenemos que formar parte de la formación de estos estatutos. Usted dijo que esto fue en base a los estatutos que se hicieron en Antofagasta y son aparentemente bastante iguales.

SEÑORITA IVONNE PONCE, ABOGADA DEL MUNICIPIO: Se modificaron algunos aspectos.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Yo creo que es la oportunidad de modificarlos más todavía y hacerlos mejor para lo que significa un trabajo en conjunto y armónico entre concejales y alcaldes. Yo siento que esto nos deja aparte y en una parte sesgada como concejales, así es que yo personalmente voy a rechazar esto si hay que votarlo.

SEÑORITA IVONNE PONCE, ABOGADA DEL MUNICIPIO: No se está imponiendo el estatuto, se está presentando lo que tenemos hasta el momento.

SEÑOR SABAT, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Yo creo que es relevante que nos reunamos en forma especial para debatir esto. Y lo segundo es que no votemos hoy día y nos demos unas semanas hasta que todo esté consensuado. Sugiero que lo aplacemos y retiramos de Tabla la votación.

5.- EXPOSICIÓN: “PRESENTACIÓN NUEVO PLADECO Y CRONOGRAMA DE TRABAJO”.

SEÑOR SABAT, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Este tema lo expone doña Patricia Rojas, funcionaria de apoyo profesional en la SECPLAN.

DOÑA PATRICIA ROJAS, APOYO PROFESIONAL SECPLAN:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Yo pediría que la evaluación que se va a desarrollar de este instrumento pueda ser presentada al Concejo semestralmente.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: Tiene toda la razón el colega y personalmente lo he pedido en otro tipo de actividades municipales, porque después estas cosas se diluyen en el tiempo.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Semestralmente es mucho tiempo para hacer un seguimiento correcto, trimestralmente sería importante tener un informe respecto al estado de avance de acuerdo a los sistemas de semáforos impuesto por ustedes.

SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN: Está considerado un informe trimestral y se dijo en la presentación. Nuestro objetivo como SEPLAN e instrumento de planificación es que el Concejo también participe.

**6.- EXPOSICIÓN: “PRESENTACIÓN PROPUESTA CONCESIÓN
ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS Y DE SUPERFICIE COMUNA DE
VALDIVIA”.**

SEÑOR SABAT, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Informa don Pedro Ríos, director de SECPLAN.

SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑOR SABAT, PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿Votamos de inmediato?

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Yo me alegro que se concrete esto y que hoy día lo podamos votar. Veo que no es mucha la ganancia de la propuesta, pero no tenemos nada y algo significa adicionalmente. Yo espero que los ingresos por patente nos puedan ayudar a palear lo poco que aparece el ingreso, yo esperaba un poco más en ese punto. Me alegro que se concrete y cuenta con mi aprobación el proyecto.

SEÑOR SABAT, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Anteriormente rechacé la propuesta porque había tres razones fundamentales. Una, que no era un proyecto mixto, si no, eran solamente estacionamientos subterráneos y el radio de restricción iba a ser bastante amplio, nadie se podía estacionar en superficie. Lo segundo eran los años, que por motivos de inversión era lo lógico 30 ó 35. Y lo otro es que tampoco había ninguna regulación del precio. Ahora las condiciones han cambiado. Yo creo que el mismo sistema mixto de alguna forma va a ayudar a que la brecha de superficie al subterráneo pueda tener una cierta regulación. Yo considero que este es un proyecto emblemático para nuestra ciudad y espero que funcione y que efectivamente este estacionamiento subterráneo le dé funcionalidad y le dé a la ciudadanía las garantías que pedimos hace cuatro años atrás. Los tres puntos que mencioné hoy día se están cumpliendo prácticamente por completo. Esperamos que este proyecto se pueda llevar adelante lo antes posible y hay que insistir en que la mano de obra sea contratada a nivel local.

SEÑOR EGUILUZ, CONCEJAL: ¿En el área de restricción va a haber cobro sobre superficie?

SEÑOR FERNANDO SCHULTZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: El área de restricción que este proyecto contempla es que el municipio no puede entregar concesión a otras empresas mientras esté explotando esta empresa el área para subterráneos.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: Sería interesante ver en este Concejo el proyecto definitivo.

SEÑOR FERNANDO SCHULTZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Una vez firmado el contrato se inicia el proceso y hay 35 días en que la empresa tiene que presentarnos a aprobación el proyecto definitivo. Esos 35 días son intensos en participación, todos podemos aportar para hacer el mejor proyecto. Posteriormente vienen las presentaciones de los proyectos de tránsito, impacto ambiental, en fin. Interviene una gran cantidad de actores y hablamos de que la primera piedra la vamos a colocar en un año y medio más fácilmente.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Me voy con un sentimiento mixto respecto a este tema. Primero, porque vamos a comenzar a regular lo que es el estacionamiento en Valdivia. Pero creo que este proyecto en ningún caso va a ayudar a descongestionar nuestras calles, toda vez que los actuales estacionamientos de superficie van a continuar tal cual. Cuando se estableció originalmente el proyecto de estacionamientos subterráneos la idea era liberar nuestras calles tan atochadas de estacionamientos. Lamentablemente en esto no existe.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Éste, efectivamente, ha sido un proyecto emblemático desde hace muchos concejos atrás, y espero que el Concejo que venga vea la luz respecto a este proyecto. Creo que este proyecto va a darle otro plus a Valdivia, un beneficio. Si bien en principio el objetivo de los establecimientos subterráneos era despejar un poco las vías, me parece que varias calles centrales iban a quedar más despejadas con respecto a este mismo tema, y esas calles centrales era lo que se pretendía, entre ellas, Picarte, por ejemplo. Espero que esto mejore la calidad de vida de los valdivianos.

SEÑORA MARTÍNEZ, CONCEJALA: Lo que me gustó mucho es que frente a la Intendencia ya no va a haber circulación de vehículos.

SEÑOR SABAT, PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿Votamos de inmediato? Votamos.

SEÑOR NINO BERNUCCI, SECRETARIO DEL CONCEJO: Son dos votaciones. La primera para entregar la concesión y la segunda para exceder el período alcaldicio.

ACUERDO N° 121.- / El Concejo Municipal de Valdivia acuerda Adjudicar la Propuesta Pública N° 119-2011 denominada “CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS Y DE SUPERFICIE COMUNA DE VALDIVIA”, al Oferente Empresa “ECM INGENIERÍA S.A.”, quién ocupa el 1^{er}. lugar de la evaluación siendo único oferente, con un puntaje final de adjudicación de 2,60 y con una oferta desglosada según el siguiente detalle:

- Pago mensual a la Municipalidad por cada edificio de estacionamientos subterráneos: \$ 500.000.-
- Pago mensual a la Municipalidad por cada estacionamiento concesionado en la superficie: \$ 20.000.-
- Valor de la tarifa por hora de estacionamiento subterráneo, incluido IVA: \$1.800.-
- Valor de la tarifa de estacionamiento de superficie, a partir de la explotación de los estacionamientos subterráneos, incluido IVA y reajustes: \$ 330 cada 20 minutos.

Con un plazo de vigencia de la concesión de 35 años a partir de la entrada en operación de los estacionamientos subterráneos, sin perjuicio que, el inicio de la explotación de los mismos será diferido, esto es:

- a) para los estacionamientos de superficie a partir del día siguiente al término de la actual concesión y suscripción respectiva del contrato de adjudicación, y
- b) para cada estacionamiento subterráneo, desde la fecha de recepción conforme de la obra (recepción definitiva), que lo habilita para su explotación.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y PRESIDENTE DEL CONCEJO SEÑOR OMAR SABAT GUZMÁN.

ACUERDO N° 122.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA AUTORIZAR A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA PARA QUE SE COMPROMETA POR UN PLAZO QUE EXCEDE EL PRESENTE PERIODO ALCALDICIO, EN LO CONCERNIENTE A LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N° 119-2012 “CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS Y DE SUPERFICIE COMUNA DE VALDIVIA”. EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN ES DE TREINTA Y CINCO (35) AÑOS.

LO ANTERIOR, DE ACUERDO AL ART. 65, LETRA i), DE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

TOMAN EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL, PATRICIA MARTÍNEZ TORRES Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y PRESIDENTE DEL CONCEJO SEÑOR OMAR SABAT GUZMÁN.

7.- MATERIAS DE ACUERDOS:

- a) **APROBACIÓN ESTATUTOS DE ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS:**

Votación Pendiente.

- b) **APROBACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA N° 119-2011 “CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS Y DE SUPERFICIE COMUNA DE VALDIVIA”:**

Votado en punto 6.

c) AUTORIZACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES:

SEÑOR SABAT, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Informa don Luis Moreira, jefe del departamento de rentas y finanzas.

SEÑOR LUIS MOREIRA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y FINANZAS:

EXPONE CONFORME LOS ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ACTA.

SEÑORA MARTÍNEZ, CONCEJALA: Ahí tuve que pedir no recuerdo cuántas veces carabineros de planta, porque se generaba cada pelea. Yo voy a rechazar por el desorden que se genera.

SEÑOR SABAT, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Votamos la solicitud de *patente de restaurant* del contribuyente don *Guillermo Alberto Hinrichsen Calderón*.

ACUERDO N° 123.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA AUTORIZAR PATENTE DE RESTAURANT AL CONTRIBUYENTE GUILLERMO ALBERTO HINRICHSEN CALDERON, PARA SU INSTALACIÓN EN CALLE ESMERALDA N° 675, EN LA CIUDAD DE VALDIVIA.

VOTAN FAVORABLEMENTE EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA, JORGE MOYA GUTIÉRREZ, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y PRESIDENTE DEL CONCEJO SEÑOR OMAR SABAT GUZMÁN.

VOTA RECHAZANDO EL ACUERDO LA CONCEJALA SEÑORA PATRICIA MARTÍNEZ TORRES.

SEÑOR SABAT, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Votamos la solicitud de *traslado* de *patente de depósito de bebidas alcohólicas* del contribuyente don *Mauricio Alejandro González Vásquez*.

ACUERDO N° 124.- / EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALDIVIA, ACUERDA AUTORIZAR TRASLADO DE LA PATENTE DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL CONTRIBUYENTE DON MAURICIO ALEJANDRO GONZÁLEZ VÁSQUEZ, DESDE SU ACTUAL UBICACIÓN EN CALLE LOS BOLDOS N° 315 HASTA SU NUEVA UBICACIÓN EN CALLE GABRIELA MISTRAL N° 625, DE ESTA CIUDAD.

VOTAN FAVORABLEMENTE EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES JORGE MOYA GUTIÉRREZ, GONZALO ESPINOZA PÉREZ, WALDEMAR ZÚÑIGA ILABEL Y MIGUEL MASSRI IRIGOYEN, Y PRESIDENTE DEL CONCEJO SEÑOR OMAR SABAT GUZMÁN.

VOTAN RECHAZANDO EL ACUERDO LOS CONCEJALES SEÑORES MARCOS ILABACA CERDA, FRANCISCO EGUILUZ FIGUEROA Y SEÑORA PATRICIA MARTÍNEZ TORRES.

8.- VARIOS.

SEÑOR SABAT, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Nos llegó una carta del juez del primer juzgado de policía local respecto del problema que se produjo con el informe que nos hizo la directora de control la semana pasada, que les estaría rebajando el porcentaje de asignación a los funcionarios municipales, donde plantea algunas razones. No sé si todas las razones serán atendibles, porque hay algunas que no las pude leer bien porque el informe no está legible, pero dentro de eso aduce que estaban en período de instalación del nuevo sistema informático los dos juzgados y es una de las razones por las cuales no pudo compilar el informe y se atrasó. Dice que no debería volver a ocurrir. Pero más allá de eso, yo creo que hay un daño que se les produjo a los trabajadores, y mi posición es pedir que esto se reconsidere.

SEÑOR SABAT, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Esto ingresó hoy día y esperamos que la próxima semana pueda tratarse en Concejo. Estamos todos preocupados.

SEÑORA GISELA PAREDES, DIRECTORA DE CONTROL: Esto tiene que ser una materia de acuerdo que debe ponerse en Tabla.

SEÑOR FERNANDO SCHULTZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Lo que ustedes tienen es la respuesta a un memorándum que yo le envié al juez, rescatando la visión del Concejo que solicitó la explicación de por qué no cumplió. Yo le informé al juez que ahora falta que haga la apelación al jefe superior del servicio.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Todos los colegas vamos a estar de acuerdo en apoyar a los funcionarios municipales, pero quiero llamar la atención respecto a dos hechos. No es posible sancionar a trabajadores por la responsabilidad de los jueces, que han tenido muy mala disposición para con el Concejo en general, y pediría que los jueces se comprometan más con las cosas que nosotros muchas veces solicitamos. No creo que sea bueno tampoco esta relación permanentemente tirante con los jueces de policía local, que se creen además que no son funcionarios municipales, si no, que ellos son de otra esfera. Y en el mismo sentido, solicitar al juez en este caso particular, que siendo él un letrado, realice en tiempo y forma la apelación que corresponde, porque no me gustaría ver que los trabajadores vieran dañado la no recepción de este bono por responsabilidad del juez.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: Reiterar sobre una solicitud que está haciendo hace tiempo la presidenta del centro de salud de los barrios bajos sobre la disponibilidad de la sede para el actual Cesfam. Están preocupados porque no tienen una respuesta clara durante tanto tiempo y quieren saber si se puede o no asignar mientras tanto en forma específica el tema del gimnasio de boxeo que está en calle Camilo Henríquez, Club Manuel Vásquez. Es un tema que está pendiente y quiero pedir que se agilice.

SEÑOR FERNANDO SCHULTZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Es un tema que ha costado mucho esclarecer. No olviden que la acción directa en barrios bajos depende de la administración de la salud pública dependiente del Ministerio de Salud, por el lado del Servicio de Salud. Nosotros tenemos facilitado un espacio que sin duda no es el mejor para lo que se quiere desarrollar. Sin embargo, llevar ese espacio a otro que podría ser este gimnasio u otras alternativas que hemos estado viendo tampoco es tan fácil, porque debe reunir ciertas condiciones que el Servicio exige.

SEÑOR ESPINOZA, CONCEJAL: La petición es que la junta de vecinos funcione en el gimnasio.

SEÑOR FERNANDO SCHULTZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Pero nosotros no podemos hacer eso, porque el destinatario de esa junta de vecinos es ese espacio, lo que se facilitó es que en ese espacio además conviviera con un centro de atención primaria. Lo que tenemos que dilucidar es que en definitiva sea el Servicio el que dé un apoyo a la decisión. Y eso hemos estado negociando, así como otras cosas. Debo pedirles que nos colaboren, porque me alerta cada vez que veo la prensa y aparece algo como lo de ayer, como lo de Las Ánimas, porque parece que el municipio no hiciera nada. Y la verdad es que hemos estado entrampados en puros problemas de orden administrativo y de decisiones que no son fáciles de tomar. Nuestra atención primaria no es única en esta comuna, la compartimos con el Servicio de Salud y ellos en gran parte tienen una responsabilidad que ha sido históricamente como dejada en el patio trasero.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Yo creo que lamentablemente muchos de los problemas de la atención primaria en nuestra comuna también son responsabilidad nuestra. Hace mucho tiempo este municipio ha dilatado la unificación del sistema de atención primaria. Es ilógico que hoy en Valdivia convivan dos sistemas de atención primaria diversos. Nosotros hemos trabajado en forma lenta, porque la municipalización de ese recinto se ha demorado por más de ocho años. También creo que existe responsabilidad nuestra en algunas cosas que se han discutido en la prensa, como es el tema del Cesfam de Las Ánimas o la poca proactividad que hemos tenido en tener un Cesfam en Alto Guacamayo. También este municipio hizo una consulta pública en los barrios bajos y ganó la alternativa consultorio.

SEÑOR FERNANDO SCHULTZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Ahí estamos hablando del destino del terreno, no de la administración de la salud. Sí quiero decirles que este municipio hace ocho años ha dicho públicamente que cree que la mano tiene que ser una para la atención primaria de salud y que debería ser municipal y hemos hecho todos los esfuerzos, porque eso se ha entendido, y de hecho en la última reunión que tuvimos con Marcela Traub y la doctora Caro y su equipo, lo volvimos a presentar, pero no vamos a aceptar algo que viene desfinanciado. Y es lo que le hemos dicho al Ministerio de Salud reiteradamente. Se lo dije personalmente al Subsecretario de Redes Asistenciales: “si usted quiere pasar algo desfinanciado no lo vamos a aceptar”. Y lo de

Guacamayo no fue idea municipal, fue idea de otros actores políticos, y no tiene responsabilidad municipal, porque está en un área jurisdiccional que no nos corresponde. Lo que ha cambiado ha sido que al discurso del Servicio de repente se le ocurrió decir que eso ahora va a depender del municipio. Con qué per cápita se va a financiar, si ustedes bien saben que la población que se está yendo a Guacamayo viene del per cápita que nosotros ya tenemos. Lo tienen los consultorios Dr. Jorge Sabat, Las Ánimas y Angachilla. Entonces, se va a tener que administrar un cuarto centro de salud con los mismos recursos, y eso va a llevar a un desmedro económico.

SEÑOR ILABACA, CONCEJAL: Sinceremos entonces nuestro per cápita, porque lo que usted me está señalando es que nuestro per cápita está inflado.

SEÑOR FERNANDO SCHULTZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: No, lo que no está transparentado es aquella atención que el Servicio de Salud atiende en su sistema, porque usted bien sabe que eso no se rige por un per cápita, se rige por cuatro líneas de financiamiento diferenciadas, y esas líneas son propias del ministerio, y si yo las quiero traspasar al municipio no las van a dar. Hoy estamos transparentando la ubicación física del per cápita.

SEÑOR ZÚÑIGA, CONCEJAL: Hay temas que deberían preocuparnos porque tienen que ver con la gente, con los ciudadanos de Valdivia y a veces discriminamos indirectamente. Hay una señora que nos preocupa que ha ido hartas veces a nuestro sector del segundo piso, la señora Noemí Barría. Esa señora es enferma de epilepsia. Yo sé que don Fernando Schultz la atendió muy bien, le dio una solución al tema, porque ella perdió un kiosco. Tanto el alcalde como el administrador le dieron una carta para que lo recupere, pero extrañamente el kiosco no está en Chumpullo, desapareció. Ella no tiene ni siquiera donde vivir. Hay que ver qué pasó con el kiosco, por qué desapareció y hay que entregarle un kiosco.

SEÑOR SABAT, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Yo he tratado de ayudarla, incluso había un kiosco disponible, pero no lo quiso.

SEÑOR FERNANDO SCHULTZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Ella dijo que no aceptaba el kiosco que había. Esto se inició hace alrededor de 15 años atrás, entonces, usted entenderá que ese kiosco original debe estar hecho nada, pero el que nosotros le ofrecimos, le ofrecimos instalarlo pintado, con candado, y ella no quiso aceptarlo.

SEÑOR ZÚÑIGA, CONCEJAL: ¿Qué pasa con un plan estratégico de manejo de residuos sólidos que presentó acá en el Concejo don Carlos Arratia? Se le dijo al señor Arratia que trate de ganarlo una empresa valdiviana y no se ha presentado nuevamente. Cuando se presentó no lo aprobamos.

SEÑORA ROCÍO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL: No necesita acuerdo de Concejo, porque es presupuesto externo al municipio, por lo tanto, no lo iban a traer nuevamente.

SEÑOR ZÚÑIGA, CONCEJAL: Ustedes saben que está saliendo un tren todos los domingos, viaja a Huelhellhue y otras partes. El tema es que los durmientes están podridos. Por ejemplo, en el sector del puente donde está la Sociedad Industrial Kunstmann, están sin los pernos que sujetan el durmiente a la línea y algunos están podridos. Cuando se caiga el puente a quién le van a echar la culpa. El otro día salieron con la autorización de la Corte. Ojalá no nos echen la culpa a nosotros.

SEÑORA ROCÍO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL: Eso depende directamente de EFE.

SEÑOR ZÚÑIGA, CONCEJAL: El Colegio Leonardo Da Vinci necesita poner barreras de contención a su salida. Hay muchos niños que salen, y salen a la calle de inmediato. Necesitan que por favor la municipalidad se preocupe de poner una barrera de contención. Estuve en Niebla, en el sector del cementerio en Bellavista, y no hay ninguna luminaria encendida en la tarde. Es una subida tremendamente peligrosa y es una cueva de lobos. Dicen que SAESA pasó por ahí para descolgar a algunas personas del tendido y pasó a cortar los cables que alimentan las luminarias.

SEÑOR SABAT, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Colegas, por tener que realizar un trámite urgente debo retirarme de esta sesión, así que le pido al señor Concejal, don Marcos Ilabaca Cerda que tome el mando de Presidente en esta sesión.

Toma la Presidencia, el Concejal don Marcos Ilabaca.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Por los hechos que señala el colega Zúñiga, el municipio debería hacer las gestiones para recuperar las luminarias de ese sector.

SEÑORA MARTÍNEZ, CONCEJALA: Tengo una queja de las personas que trabajan en los parquímetros, que tienen miedo de denunciar. Hice un seguimiento a ciertas calles y vi que los parquímetros llegan a las ocho de la mañana, a veces les dan media hora de colación y se quedan hasta la ocho de la noche. No tienen baño. Yo creo que el ITO está ajeno a eso, porque la gente tiene miedo de perder su trabajo y no habla. Pero comprobé que es así. Me gustaría que eso se vea.

Hace tiempo atrás había pedido la ropa de trabajo para audio. Yo estuve en otra municipalidad donde audio estaba muy bien uniformado. Me gustaría saber qué pasa con la ropa.

SEÑOR FERNANDO SCHULTZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Son externos.

SEÑORA MARTÍNEZ, CONCEJALA: ¿Pero se le puede exigir a la empresa externa?

SEÑOR FERNANDO SCHULTZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Tenemos que ver cómo legalmente es posible.

SEÑORA MARTÍNEZ, CONCEJALA: Yo pedí la semana pasada el acuerdo que se pudiera realizar, y se puede realizar, con los consultorios para las interconsultas y atención de los funcionarios municipales, porque muchos funcionarios llegan a las seis o siete de la mañana a sacar hora y cuando llegan no hay hora. Reitero mi petición y lo voy a seguir haciendo hasta que se concrete algo al respecto.

¿Cuándo van a dar la calefacción? Yo empiezo a trabajar todos los días desde las nueve de la mañana y hasta la una.

SEÑOR FERNANDO SCHULTZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Se está reparando.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: Hace 45 días que la motoniveladora del municipio está en pana, consecuentemente no se han podido atender las zonas rurales ni las zonas que tienen ripio, donde vive generalmente la gente más pobre. Le he hecho un seguimiento a la motoniveladora y cada día me convengo más que los procedimientos municipales hay que mejorarlos, porque no puede ser que la única persona que sabe de la motoniveladora, a la cual yo llamé por teléfono, estaba ese día con licencia. Después lo llamo y me dice que ahora el que compra el repuesto está con licencia. Yo creo que en el mediano plazo hay que visualizar la compra de un elemento por lo menos nuevo y no tener una motoniveladora vieja que se lo pasa en pana cuyo servicio técnico está en Temuco.

Lo que encuentro impresentable, y que ha producido mucho comentario a nivel de los medios de comunicación y a nivel de las personas de Las Ánimas, es el tema del terreno de Las Ánimas para el consultorio. Todo el mundo ha dado una explicación, pero en lo personal no me satisfacen, porque no logro entender cómo no se llegó, al momento que el municipio se interesó, como se hace normalmente en un trato comercial, a un acuerdo con una multa en el caso que alguno de los dos se arrepintiera. Porque ahora, como Inacap andaba detrás del terreno, el dueño comenzó a subir el precio. Yo creo que ese fue un error estrictamente municipal.

SEÑOR FERNANDO SCHULTZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Hay dos motivos que el alcalde explicó en concejos anteriores que nos perjudicaron. Primero, que el terreno no estaba con sus dimensiones para poder celebrar un contrato, producto que venía una expropiación que se demoró mucho. Y segundo, que las platas para comprar ese terreno no eran nuestras, dependían de la Subdere, y para celebrar el contrato nosotros deberíamos haber tenido la plata en el bolsillo. Se obtuvo el nivel de expropiación, se hizo la subdivisión, se inscribió, y esto se filtró de una forma muy rápida.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: Habría que haber supuesto que se iba a filtrar.

SEÑOR FERNANDO SCHULTZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: La autonomía de los recursos la obtuvimos recién este año para el presupuesto 2012.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: ¿Usted me dice que no había posibilidad de disponer de algún ítem de \$10 millones para comprometerlos como una multa posible?

SEÑOR FERNANDO SCHULTZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: No, porque no creo que haya habido la posibilidad de hacerlo con un monto pequeño.

SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN: En ese terreno recién se pudo inscribir la expropiación en abril del año pasado. A partir de ese minuto recién pudimos iniciar la gestión para hacer la subdivisión de los 5.040 metros para poder pagar la promesa de compraventa, mientras tanto no se podía hacer y el dueño no lo firmó. Lo que pasa es que el dueño dilató y modificó en cuatro oportunidades la cabida del terreno e hizo modificar el plano de subdivisión. Sin el plano de subdivisión nosotros no podíamos hacer una promesa de compraventa. En septiembre-octubre del año pasado pudimos definir medianamente la cabida con el dueño, y en ese minuto yo exigí la promesa de compraventa y la persona se negó a hacerla.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: En el inicio del negocio la municipalidad cometió el error de demorar mucho.

SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN: Mientras no existiera la subdivisión de los 5.040 metros y el emplazamiento del terreno no había cuerpo cierto y no había sobre qué actuar.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Yo creo que aquí era posible establecer una promesa de compraventa. No se requiere cuerpo cierto para establecer una promesa de compraventa.

SEÑORA ROCÍO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL: El financiamiento viene desde el Gobierno Regional, y no autoriza hacer una promesa de compraventa si no tiene cuerpo cierto. Cuando se lleva al CORE para aprobar este ítem se tiene que llevar determinado qué se va a comprar.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: Como están las cosas me atrevo a pensar que no hay ninguna posibilidad de construir el consultorio en este momento ahí.

En el tema de los FRIL, en el cual tengo particular interés por un par de proyectos de unas juntas de vecinos, no quiero que se diluyan o se atrasen demasiado por el tema de los estacionamientos subterráneos, que va a requerir todo el equipo de SECPLAN para estudiarlo. Que no suceda lo del año pasado, porque es plata perdida en perjuicio de los vecinos.

SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN: ¿Por qué plata perdida?

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: Porque los proyectos FRIL que no se hicieron el año pasado no se hicieron.

SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN: No, tenemos los proyectos en ejecución. Están en proceso.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: Entonces alguien está diciendo las cosas por otro nombre, porque los CORE permanentemente han sido críticos nuestros.

SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN: Tuvimos una asignación de \$258 millones en proyectos FRIL que están todos licitados y en ejecución en base a la asignación del CORE, más cuatro proyectos de educación que están todos licitados y en ejecución. No hay ninguna plata que se

haya perdido. Sí, hay un manejo de información en el sentido de que hemos sido ineficientes en el manejo de los recursos producto de que en los años 2009 y 2010 hay proyectos que no estaban cerrados o rendidos. Y eso lo hemos logrado regularizar a esta altura y ha permitido que nos siguieran asignando recursos.

SEÑOR EGUILUZ, CONCEJAL: No sé si los colegas habrán recibido una carta firmada por don Cristián Jaramillo Delgado, donde da a conocer una propuesta de solución respecto al tema del tránsito, específicamente en los horarios entre las siete y nueve de la mañana, solicitando el uso de la calle Picarte desde el sur hacia el norte ocupando ambas vías. Yo creo que es interesante lo que plantea.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Se acaba de entregar a la dirección de tránsito para su evaluación.

SEÑOR EGUILUZ, CONCEJAL: Se me han acercado varias personas que viven en la avenida Las Encinas, camino a la Saval, respecto a la posibilidad de que les hagan jardines en el centro de la avenida, porque está muy sucia.

SEÑOR FERNANDO SCHULTZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Se demoró la recepción final de esa vía por parte de Serviu y se entregó hace poco tiempo atrás al municipio. Se tiene contemplado dos intervenciones ahí, una es la poda de altura de los encinos y la reposición final del prado. Eso se va a realizar en período primavera-verano.

SEÑOR EGUILUZ, CONCEJAL: Señora Rocío, usted dijo que la información que entregaban las juntas de vecinos para otorgar patentes de alcoholes no es vinculante.

SEÑORA ROCÍO NEIRA, ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL: No es vinculante, si ellos quieren no responden.

SEÑOR EGUILUZ, CONCEJAL: Lo que pasa es que para nosotros es muy importante la información de las juntas de vecinos para este tipo de autorizaciones.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: El presidente de la Junta de Vecinos de la Villa El Laurel Sur, don Luis Pérez, dijo que los materiales para el proyecto de su cocina les habían llegado parcialmente, no todos. Me gustaría que se verificara esa información.

SEÑOR ZÚÑIGA, CONCEJAL: El tema es que con esa subvención no les alcanzó la plata y hoy día están haciendo llegar una nueva subvención para complementar la anterior.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Hace poco tiempo atrás se comentó sobre algo que pasó con la Escuela de Niebla, sobre uno de los locales que se pasó para ser usado, ¿en qué quedó eso? Que fue usado por miembros del centro de padres para beneficio propio y no de la escuela.

SEÑORA MARTÍNEZ, CONCEJALA: Esa vez fue sólo para beneficio de los papás y nunca se supo adónde fue a parar esa plata, con autorización del director.

SEÑOR FERNANDO SCHULTZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Voy a consultar el detalle de lo que pasó.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Quiero insistir en el tema de la iluminación de la costa. Ver si se puede sacar un proyecto más adelante. Me refiero al camino a Niebla. Yo creo que es importante tener una iluminación buena hacia allá y ojalá completa.

Hace tres o cuatro concejos atrás traté dos temas. Uno, que en los centros deportivos nuestros pudiéramos tener algún sistema de emergencia.

SEÑOR FERNANDO SCHULTZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Se están cotizando.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Va a venir un campeonato sudamericano y creo que deberíamos tener un equipo a la altura de eso, en el coliseo y también en el estadio Félix Gallardo, que está al lado del consultorio, y lo podríamos tener ahí mismo. Tener gente capacitada para utilizar este elemento, que puede salvar la vida a una persona. Un equipo de reanimación cardiovascular, de los que hay específicamente para ser ocupados en el deporte.

Lo otro es el sistema de alarma para detección de terremotos. Creo que también es importante que podamos cotizarlos y ver la posibilidad de traerlos a Valdivia.

SEÑOR FERNANDO SCHULTZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Hicimos gestiones al respecto con la oficina regional de ONEMI, porque había que validar nuestro plan de emergencia y de algunos establecimientos educacionales que no lo tenían. Nos basamos en esa consulta para poder homologarlo, porque si bien este sistema implementado en el Colegio Alemán de Santiago no ha sido masificadamente utilizado, tiene una alerta temprana, pero para llegar a implementarlo deberíamos tener recursos para ese nivel y nuestro sistema de educación está pasando por una crisis complicada. La verdad es que el elemento validadamente está considerado como de alerta temprana.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Es un elemento útil y puede salvar la vida de mucha gente. ¿Se podría traer una cotización?

SEÑOR FERNANDO SCHULTZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Esto fue implementado en el colegio en Santiago por la iniciativa de algunos padres y especialmente de uno que trabaja en algo similar que lo hizo. Podemos traer la información.

SEÑOR MOYA, CONCEJAL: Las vías de recursos para esto pueden ser varias, tales como el casino o pedir un proyecto a nivel regional. Yo creo que es importante y daría un vuelco en la seguridad de los colegios y para Valdivia, que es una ciudad sísmica. Podría ser un aporte del municipio a nuestros ciudadanos.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Reiterar mi preocupación respecto a lo que sucede con los RS de las postas de Huellethue y Cayumapu. Me gustaría que como municipio se haga llegar una nota para apurar la obtención de los RS.

SEÑOR PEDRO RÍOS, DIRECTOR DE SECPLAN: El plazo que nos dio MIDEPLAN es al 19 de abril. Ahí ya deberíamos tener la información procesada por ellos.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: No me ha llegado ninguna información respecto a las denuncias existentes en la Escuela España. Lo reitero.

SEÑOR FERNANDO SCHULTZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Eso lo está viendo jurídico del DAEM.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Sería bueno apurarlo.

Llegó una solicitud de parte del comité de vivienda Libertad y Donald Canter, que había solicitado en su oportunidad que se consideraran los nombres de Eduardo Luzzi y Manuel Kiyán para las calles, pero ahora cambiaron de opinión manteniendo. La idea es que se pueda considerar la solicitud.

Se acercó a conversar conmigo un grupo de jóvenes que se llaman Agrupación Juvenil de Baile Etnias Latinas y presentaron un proyecto de subvención. Si se puede ver por Dideco.

Me llegó finalmente la respuesta del departamento de salud municipal sobre el tema de los \$112 millones. No puedo si no sorprenderme respecto a la liviandad con que se ha entregado una respuesta a un hecho tan grave, el decir, por ejemplo: “cabe precisar que como DESAM no propusimos incorporar de inmediato este mayor ingreso en nuestro presupuesto en el entendido que debíamos proponer en el mismo momento el gasto respectivo ya que la modificación presupuestaria debía proponerse cuadrada”. Y nos dicen hace dos semanas atrás que les faltaban recursos, les

faltaban \$95 millones. Una respuesta como ésta es seguir burlándose de la inteligencia de este Concejo.

SEÑORA MARTÍNEZ, CONCEJALA: Pedimos con el colega Espinoza un sumario y una auditoría al departamento de salud. No sé si es necesario que lo pidamos por oficio.

SEÑOR FERNANDO SCHULTZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: A lo que nosotros nos comprometimos es a entregar la información que el Desam prepararía. Lo que puedo adelantar es la distribución de los \$112 millones que el Desam está solicitando sea estudiada. Y que íbamos a realizar una reunión de la comisión de finanzas y salud.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Es súper grave la situación e insisto en que esta respuesta es atentar contra la inteligencia de este Concejo. En lo particular no les voy a aprobar modificaciones presupuestarias como las que están estableciendo acá. Dicen que esos \$112 millones van a ser distribuidos en cuatro ítems presupuestarios: mantenimiento y reparación de edificaciones, cursos de capacitación, obras civiles y consultorías, es decir, nos vinieron a decir que no tienen recursos para establecer horarios para atenciones médicas y de matronas, que tuvieron que recortar los servicios.

SEÑOR FERNANDO SCHULTZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Creo que es importante celebrar la reunión para que se les explique. No olvidemos que producto de la modificación de una ley hubo que realizar un pago a un incremento de ciertos escalafones dentro del servicio. Recuerdo que yo era concejal, era diciembre, había una paralización, discutimos esto y se llegó a un acuerdo, porque la ley para este incremento no venía financiada. En ese período, que era el cierre del ejercicio 2007 y por iniciar el 2008, comenzaba un déficit, porque ya se había aprobado el presupuesto 2008; entonces, se sacaron fondos de estos cuatro ítems para financiar este incremento. Y desde ahí este municipio le solicitó al ministerio la devolución de esa plata, que llegó a \$112 millones porque se acumularon 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. Como no es fondo que se va a mantener.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿Esos son los tres millones y tantos?

SEÑOR FERNANDO SCHULTZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: No están autorizados ni ratificados por el ministerio. Es un trascendido.

SEÑOR MASSRI, CONCEJAL: Usted está diciendo que esos fondos vuelven a la municipalidad entonces.

SEÑOR FERNANDO SCHULTZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Esos \$112 millones ya volvieron.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Y los \$3 millones mensuales también van a entrar.

SEÑOR FERNANDO SCHULTZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL: No están validados, no podríamos decir: “van a llegar”. Lo que nos preocupó es que si son \$112 millones, yo no puedo ir a las brechas de financiamiento porque el próximo año no están. Yo le pedí al Desam que sacara el desglose de todos los fondos que ocuparon para poder pagar esos \$112 millones y qué se dejó de

hacer. No hizo capacitación, no hizo consultoría, no hizo infraestructura ni equipamiento. Puedo entregar en detalle el porcentaje de los montos. Yo pedí que le repongamos al sistema esos \$112 millones para que en justicia lleguen donde estaban destinados. Esta explicación me gustaría que el equipo del Desam las expusiera a ustedes.

SEÑORA MARTÍNEZ, CONCEJALA: Si no hubiese sido por los trabajadores nosotros no habríamos sabido de esa plata.

SEÑOR ILABACA, PRESIDENTE DEL CONCEJO: Se cierra la sesión.

**NINO BERNUCCI DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

**OMAR SABAT GUZMAN
C O N C E J A L
PRESIDENTE DEL CONCEJO**